

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO OBTENIDO	2
2.1. Aprovechamiento semestral obtenido	2
2.2. Aprovechamiento según aporte institucional	3
3. ENTREGA DE MATERIAL A ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO.	6
4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION INTERNO – PAI DE LAS ENTIDADES DISTRITALES	8

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Distrital 114 de 2003, el Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a través de la Subdirección de Aprovechamiento realiza el seguimiento de las actividades tendientes al aprovechamiento de residuos sólidos realizadas por las entidades que conforman el Distrito Capital y de las obligaciones que las mismas tienen respecto al envío de reportes, informes y Planes de Acción Interno en los cuales se proyectan y evidencian las actividades en pro del aprovechamiento, la vinculación de Organizaciones de Recicladores de Oficio en el proceso de aprovechamiento y el cumplimiento de las metas propuestas de acuerdo con sus capacidades.

Este informe contiene los resultados de la gestión que realizaron las diferentes Entidades del Distrito Capital durante el primer semestre del año 2025 en pro del aprovechamiento de residuos dentro de sus instalaciones, esta gestión es evidenciada en los siguientes documentos: Reportes trimestrales de aprovechamiento, informes semestrales de aprovechamiento y Planes de Acción interno para la vigencia 2025.

Toda la información aquí presentada corresponde a la información enviada por las entidades distritales a través del sistema de información de la entidad y consolidada desde la UAESP. Los reportes trimestrales, han sido consolidados para su presentación en la Base de datos del Decreto 400 en la cual se pueden ver las cantidades de residuos generados y entregados para su aprovechamiento a las diferentes organizaciones de recicladores.

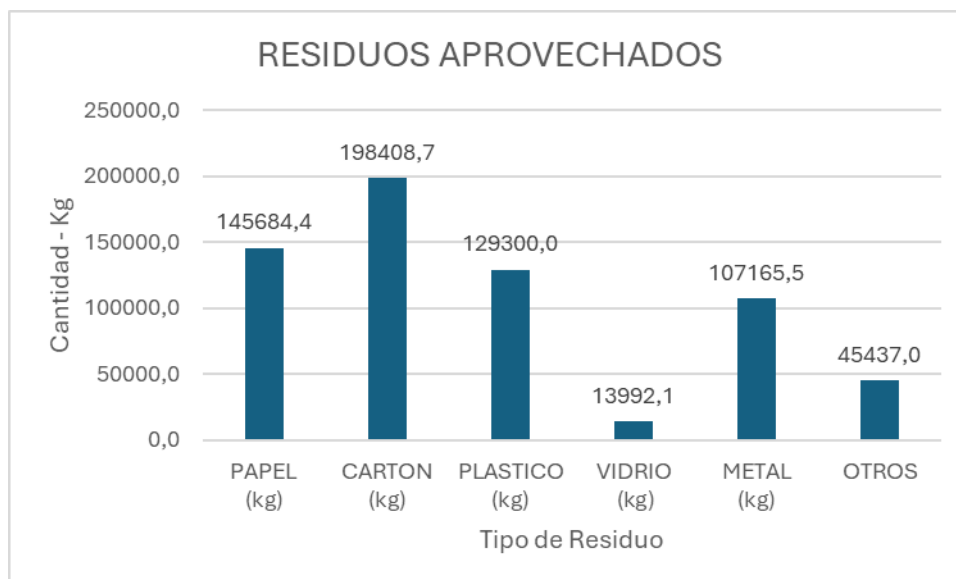
2. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO OBTENIDO

La información sobre el aprovechamiento de residuos sólidos que se presenta a continuación corresponde a la reportada por 73 entidades distritales obligadas a cumplir lo contenido en el Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, que hacen parte del sector central y descentralizado, la Veeduría Distrital, las Alcaldías Locales, Contraloría Distrital, Personería y Concejo de Bogotá.

2.1. Aprovechamiento semestral obtenido

Según la información reportada, durante el año 2024 se aprovecharon un total de 639.987 kg (639 toneladas) de residuos sólidos en las diferentes entidades, de esta cantidad, el 31% (198.408,7 kg) corresponde a residuos de cartón: plegadiza, cartón corrugado, cajas, etc.; el 23% (145.684,4) corresponde a residuos de papel: archivo, periódico, revistas, Kraft, etc.; el 20% (129.300 kg) corresponde a residuos de plástico: PET, Tatuco, botellas, PVC, etc.; el 17% (107.165 kg) a residuos de metal: aluminio, chatarra, etc.; el 7% (45.437 kg) a otros residuos: madera, textiles, etc.; y el 2% (13.992 kg) a residuos de vidrio como se evidencia a continuación:

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES



Fuente: UAESP, 2025

2.2. Aprovechamiento según aporte institucional

Una vez consolidada la información, fue posible determinar, las entidades que generaron y aprovecharon una mayor cantidad de residuos aprovechables durante el primer semestre del año, en este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social aportó una mayor cantidad de residuos para aprovechamiento con un 19,17% del total, seguido por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá y Aseo de Bogotá con un aporte del 11,86%, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con un aporte del 8,42%, la Secretaría de Educación del Distrito con un 8,41% y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente con un 7,96%; lo anterior, permite evidenciar que 5 entidades aportan más del 55% de los residuos aprovechables generados y aprovechados de las que conforman el Distrito Capital, esto, debido a la naturaleza propia de las entidades y en el caso de las Secretarías de Integración Social y Educación por la cantidad de sedes que las mismas manejan en todo el distrito.

Tabla 2. Residuos aprovechados por Entidad

ENTIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Secretaria de Integración Social	122700	19,17%
Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá y Aseo de Bogotá	75922	11,86%
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	53885,05	8,42%
Secretaria de Educación del Distrito	53827,62	8,41%
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	50921	7,96%
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	47577	7,43%
Secretaria General	24788,12	3,87%

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

ENTIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	21876,7	3,42%
Secretaria Distrital de Salud	18920	2,96%
Terminal de Transportes S.A.	15983	2,50%
Empresa de transporte del tercer Milenio Transmilenio S.A.	14969	2,34%
La Rolita	11527	1,80%
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	11445	1,79%
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	10070,8	1,57%
Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y telemáticos	9043,55	1,41%
Secretaria Distrital de Hacienda	8559,13	1,34%
Secretaria Distrital de Movilidad	8328,75	1,30%
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	7492,2	1,17%
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	7488,4	1,17%
Instituto de Desarrollo Urbano	4420,7	0,69%
Secretaria Distrital de Ambiente	3798	0,59%
Secretaria Distrital de la Mujer	3593,5	0,56%
Jardín Botánico José Celestino Mutis	3263,55	0,51%
Personería Distrital	3024	0,47%
Caja de Vivienda Popular	2820	0,44%
Concejo de Bogotá	2630,45	0,41%
Contraloría Distrital	2575	0,40%
Instituto para la Economía Social	2438,6	0,38%
Alcaldía Local de San Cristóbal	2371,3	0,37%
Alcaldía Local de Suba	2211	0,35%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	2021	0,32%
Secretaria Distrital de Planeación	1925,09	0,30%
Secretaria Distrital de Gobierno	1790,04	0,28%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	1730,4	0,27%
Grupo de Energía de Bogotá	1531	0,24%
Capital Salud	1491	0,23%
Secretaria Distrital del Hábitat	1392	0,22%
Alcaldía Local de Engativá	1329,49	0,21%
Instituto Distrital de las Artes	1301	0,20%
Alcaldía Local de Kennedy	1231,2	0,19%
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	1200	0,19%
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	1045	0,16%
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	949,4	0,15%

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

ENTIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Alcaldía Local de Antonio Nariño	913	0,14%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	798	0,12%
Alcaldía Local de Barrios Unidos	746	0,12%
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	744,98	0,12%
Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal	744,05	0,12%
Alcaldía Local de Puente Aranda	736,1	0,12%
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	720	0,11%
Alcaldía Local de Fontibón	620	0,10%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	616	0,10%
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	613,25	0,10%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	520,08	0,08%
Empresa Metro de Bogotá	510	0,08%
Alcaldía Local de Usme	440	0,07%
Agencia Atenea	371,814	0,06%
Alcaldía Local de Usaquén	357,8	0,06%
Alcaldía Local de La Candelaria	352,82	0,06%
Alcaldía Local de Chapinero	341	0,05%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	258,28	0,04%
Alcaldía Local de Los Mártires	256	0,04%
Alcaldía Local de Bosa	242	0,04%
Alcaldía Local de Tunjuelito	238	0,04%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	231,24	0,04%
Alcaldía Local de Teusaquillo	228	0,04%
Alcaldía Local de Sumapaz	216,73	0,03%
Canal Capital	213	0,03%
Lotería de Bogotá	154	0,02%
Alcaldía Local de Santa Fe	150,5	0,02%
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)	131,09	0,02%
Instituto Distrital de Turismo	117	0,02%
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	0	0,00%

Fuente, UAESP 2025

3. ENTREGA DE MATERIAL A ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO.

Como acción afirmativa y de apoyo a las organizaciones de recicladores de oficio y en cumplimiento del Decreto 400 de 2004, la Directiva 09 de 2006 y el Decreto 1381 de 2024, las entidades distritales deben hacer entrega de sus residuos aprovechables a las mismas; la verificación de la entrega es realizada a través de los certificados, actas o manifiestos en los que cada organización indica las cantidades de material recolectado; de esta manera y a través de acuerdos de corresponsabilidad, contratos de condiciones uniformes, o las figuras jurídicas correspondientes, las entidades demuestran el cumplimiento en la selección de la(s) organización(es) que realizará(n) la actividad de aprovechamiento en sus instalaciones.

De las 382 organizaciones registradas a la fecha en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR, las entidades distritales hacen entrega a 42 diferentes organizaciones, las cantidades de residuos entregadas a cada una de ellas se relaciona a continuación:

Tabla 1. Residuos aprovechados por organización

ORGANIZACIÓN	TOTAL (Kg)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	110991,3
ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP	85558,2
ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	73451,5
ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT	41105,4
ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA ASODIG	21876,7
ASOCIACION DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL	14969,0
ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA	13559,9
ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO RC ASOCIACION RECICLOSOCIAL	11743,7
ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ESTRELLA E.S.P	11625,2
ASOCIACION DE RECICLADORES SEMILLEROS DEL FUTURO PARA UN AMBIENTE MEJOR	9766,0
ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAR ES VIDA	9404,9
ASOCIACION DE RECICLADORES UNA COLOMBIA LIMPIA	9404,9
ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	9404,9
ASOCIACION RECUPERANDO MATERIALES RECICLABLES DE KENNEDY	9404,9
ASOCIACION DE RECICLADORES REVIVIR	6430,0
ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA	3024,0
ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO	2211,0

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

ASOCIACION DE RECICLADORES DE CHAPINERO ASOCHAPINERO	1864,1
ASOCIACION DE RECICLADORES POR UNA BOGOTA MEJOR Y MAS LIMPIA ESP	1790,0
ASOCIACION DE RECICLADORES POR UN MEJOR AMBIENTE ARPUMA	1673,0
COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO	1529,0
ASOCIACION DE RECUPERADORES LAS FERIAS	1491,0
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES TEJIDO VERDE	1329,5
ASOCIACION GRUPO AMBIENTAL RENACER	1099,8
ASOCIACION DE RECICLADORES DE RAFAEL URIBE URIBE FORMANDO COMUNIDAD	913,0
CORPORACION CENTRO HISTORICO	783,7
ASOCIACION O.R.A BOGOTA RECICLA ESP	746,0
ORGANIZACION PROYECTO AMBIENTAL E.S.P.	744,1
ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA	736,1
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES DE BOGOTA	720,0
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	510,0
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS	440,0
ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO	371,8
ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO M Y M UNIVERSAL CONSTRUYENDO COMUNIDAD	357,8
EMPRESA ASOCIATIVA DE FAMILIAS RECICLADORAS - MUZKBYS	242,0
RECIKOLPING ASOCIACION DE RECICLADORES	238,0
ASOCIACION DE RECICLADORES EQUILIBRIO HUELLA AMBIENTAL	230,2
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SAN FRANCISCO DE ASÍS	230,2
CORPORACION BIOEFICIENCIA	230,2
ASOCIACION DE RECICLADORES ECOPLANETA EL AMPARO E S P	180,2
ASOCIACION COLECTIVA DE RECICLADORES POR COLOMBIA	150,5
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS POR BOGOTA	117,0

Fuente. UAESP, 2024

Como entidad asesora y administradora del Registro Único de Organizaciones de recicladores de oficio – RUOR, desde la UAESP se han dado las respuestas a las entidades que lo han requerido en cuanto a normatividad aplicable, figuras jurídicas aplicables y selección de las organizaciones de Recicladores de Oficio, esto a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas o peticiones a través del sistema de gestión Documental – Orfeo; cabe aclarar que la UAESP no tiene injerencia en ningún proceso de selección que adelanten las entidades, ya que este proceso debe realizarse de manera

autónoma por cada entidad y no interviene en el proceso de selección de las organizaciones.

4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION INTERNO – PAI DE LAS ENTIDADES DISTRITALES

En cumplimiento de los artículos 4° y 5° del Decreto 400 de 2004, las entidades distritales deben formular y ejecutar sus Planes de Acción Interno - PAI de residuos sólidos aprovechables los cuales deben contener como mínimo:

- La campaña de sensibilización en el manejo de los residuos sólidos.
- La capacitación para la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable.
- La identificación de las áreas donde deben quedar localizados los elementos para la separación en la fuente.
- El diseño de una estrategia que sea útil para la divulgación masiva del aprovechamiento
- La definición de un procedimiento para la caracterización de residuos que permita identificar cantidades por tipo de material.
- La definición de un sitio de almacenamiento temporal del material reciclable.
- La definición de los cronogramas e indicadores de gestión y de evaluación y control.
- La definición de la frecuencia de recolección del material por parte de las organizaciones de recicladores, dependiendo de la capacidad de almacenamiento de la respectiva entidad.
- La inclusión de recicladores de oficio en el aprovechamiento de residuos en las entidades.

A continuación, se presentan las características más relevantes del aprovechamiento en las entidades distritales evidenciadas en los Planes de Acción Interno vigencia 2024 enviados por estas en cumplimiento del Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 del 2006 y las actividades que se han llevado a cabo con entidades en el marco del seguimiento al aprovechamiento.

4.1. Sensibilización y capacitación en materia de aprovechamiento.

Como contribución desde la UAESP como entidad asesora en temas de aprovechamiento se ha puesto a disposición de las entidades (tanto distritales como nacionales) el conocimiento del equipo de sensibilizaciones de la Subdirección de Aprovechamiento para realizar capacitaciones y sensibilizaciones en temas de separación en la fuente con la finalidad de aportar al cumplimiento en materia de sensibilización de los Planes de Acción Interno. A partir de ello y en articulación con los referentes ambientales de las entidades (en el marco del seguimiento a los PAI) se realizan las jornadas de acuerdo con las solicitudes realizadas.

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

Durante el primer semestre del año 2025 se realizaron 12 jornadas de capacitación en diferentes entidades, en las que participaron 648 colaboradores en temas como: prestación del servicio público de aprovechamiento, separación en la fuente, dignificación de la población recicladora y consumo responsable.

Con la realización de estas jornadas de sensibilización se espera que desde las diferentes entidades se tome conciencia de la importancia de la separación en la fuente y como realizarla de manera correcta, además que se dignifique la labor de los recicladores de oficio como individuos esenciales en la cadena de aprovechamiento, finalmente gracias a las capacitaciones apoyadas por la UAESP las entidades cumplen sus metas en cuanto a sensibilización del personal de sus Planes de Acción Interno.

Por otro lado, entidades reportaron haber realizado capacitaciones y/o jornadas de sensibilización en materia de separación en la fuente y/o aprovechamiento de residuos sólidos durante el primer semestre, las jornadas realizadas fueron reportadas por las siguientes entidades:

ENTIDAD
Alcaldía Local de Bosa
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Alcaldía Local de Chapinero
Alcaldía Local de Kennedy
Alcaldía Local de San Cristóbal
Alcaldía Local de Usaquén
Alcaldía Local de Usme
Caja de vivienda Popular
Canal Capital
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Empresa Metro de Bogotá
Instituto Distrital de recreación Y deporte
Instituto de Desarrollo Urbano
La Rolita
Personería Distrital
Empresa de Renovación Urbana
Invest In Bogotá
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría Distrital de Movilidad
Secretaría General
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de la Mujer
Secretaría de Planeación
Secretaría Distrital de Seguridad

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

ENTIDAD
Secretaría Distrital del Hábitat
Secretaría Distrital de Gobierno
Subred Norte
Subred Centro Oriente
Unidad de Mantenimiento Vial
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

1. CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de 2025, se generaron por las diferentes entidades distritales 639.987 kg de residuos aprovechables de los cuales el residuo aprovechable que se generó en mayor cantidad fue el Cartón (31%), seguido del papel (23%), el plástico (20%), el metal (17%), otros residuos como madera y textiles (7%) y en menor proporción residuos de vidrio (7%)

En cumplimiento a lo contenido en el Acuerdo 114 de 2003 y la Directiva 09 de 2006, las entidades Distritales que reportan información realizaron la entrega durante el primer semestre del material aprovechable a 42 organizaciones de recicladores de oficio registradas en el RUOR facilitando su vinculación a procesos formales de reciclaje y aprovechamiento.

Durante el primer semestre del año 2024 se realizaron a través de la UAESP, 12 jornadas de capacitación en diferentes entidades.

Finalmente, gracias a la gestión y al compromiso de la UAESP y de los referentes ambientales de las entidades, se logró recolectar información de por lo menos un trimestre de 73 de las 78 Entidades Distritales en cumplimiento de las de las obligaciones del Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, por lo que se hace necesario mantener la comunicación constante con las entidades.

Elaboró: Ivonne Melissa Méndez Corredor – Profesional Universitario

Revisó y aprobó: Yira Bolaños Enríquez – Subdirectora de Aprovechamiento (E)